

# DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXVIII

SABADO 20 DE FEBRERO DE 1886

NUM. 41

## ALCANCE

Los vapores *Don Juan y Francisco Reyes* que llegaron ayer, respectivamente, de Hong-kong y Singapore, nos han traído periódicos y correspondencias de la Península y el extranjero, pertenecientes a la Mala Inglesa y cuyas fechas avanzan al seis de enero las nacionales y al ocho las extranjeras.

A continuación publicamos dos cartas de nuestro corresponsal en Madrid y el importante Protocolo sobre Carolinas:

### CARTAS DE LA PENÍNSULA.

(De nuestro corresponsal.)

Madrid, 5 de enero de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

#### LA POLÍTICA.

Al amparo de libertad que el actual Gobierno concede a todos los partidos políticos para la propaganda pacífica de sus ideales, se reunieron en la noche del 31 de diciembre último en el Casino democrático progresista de esta corte, en banquete organizado para festejar los días del señor Ruiz Zorrilla, la junta directiva de aquel Centro y casi todos los hombres importantes que siguen las opiniones del antiguo presidente del Consejo de Ministros del Rey D. Amadeo de Saboya.

Esta reunión vino a poner de manifiesto que el partido zorrillista está trabajado por dos tendencias diametralmente opuestas, pues mientras el señor Ginard de la Rosa, que volvió de Londres acogido al indulto concedido recientemente a la prensa, inauguró los brindis, expresándose en un lenguaje violento contra los gobiernos que se han sucedido de once años a esta parte, y mientras otros concurrentes se mostraron partidarios de llegar al fin a que propenden por caminos extraviados y que la sensatez no aconseja, una personalidad tan ilustre como la del señor Salmerón, predicó la conveniencia de buscar en la legalidad, siempre que la opinión pública pueda libremente manifestarse, los medios de conseguir el objetivo a que los zorrillistas aspiran.

Con esto y con hacer observar la actitud templada y benévola que el señor Castelar guarda con el Gobierno, quiero dar a entender, de un lado como progresan nuestras costumbres políticas y de otro, la fuerza y el arraigo que en el país tienen la institución monárquica, en frente de la cual no se agita partido alguno vigoroso con probabilidades de triunfo en los comicios, que debe ser el poder en donde las ideas chocan y tiendan al logro de la mayor felicidad de la nación.

Cuando en la tarde del 31 del pasado cerraba mi carta de aquella fecha, en el Congreso leía el señor Ministro de Hacienda el proyecto de ley, favorablemente dictaminado después por la comisión, sobre concesión de diversas autorizaciones económicas que ya he detallado y que no obedecen a otro propósito que al de salvar las primeras dificultades en la gestión del haber del Tesoro.

El Ministro de Estado leía también el propio día en la Cámara popular un proyecto de ley sobre prórroga de los tratados de Comercio en vigor con diferentes países de Europa y América y cuyo plazo expira antes de 1.º de diciembre de 1892.

El preámbulo de este proyecto de ley afirma que los tratados podrían mejorarse con ventaja para las partes contratantes y que como la diferente duración de aquellos ha dado lugar a reclamaciones de las potencias que podrían tener derecho, en virtud de la cláusula de nación más favorecida, a que se les aplicase el trato concedido a todas las demás, tomando por base la reclamación que continúan los tratados vigentes hasta la fecha en que expira el celebrado con Francia en 2 de diciembre de 1892, de ahí que para aprovechar los bene-

ficios de la prórroga solicitada, se impetrate la autorización conveniente.

En la sesión del Congreso celebrada el día 2, fueron aprobadas las autorizaciones económicas y ellas fueron pretexto para que el diputado señor Muro hiciese en términos comedidos y circunspectos la crítica del gobierno que presidió el señor Cánovas, examinando la crisis de junio, la cuestión de los Consumos, la de las Carolinas y la disidencia conservadora.

Como el señor Silvela (D. Francisco) al replicar al señor Muro hiciese algunas alusiones a la separación del partido del señor Romero Robledo, éste, que cediendo a instancias del señor Sagasta, había renunciado al debate dentro de la Cámara, tuvo que contestar la alusión, anunciando su discurso para la sesión del lunes 4.

Por lo que puede interesar a las clases a que se refiere, bueno será consignar que en la sesión del día 2 en el Senado, preguntó el general Sánchez Bregua cual era el propósito del Gobierno acerca de la ley que llama a los sargentos a su ingreso en la Administración y que el señor ministro de Fomento contestó que el pensamiento gubernamental era el de cumplir con rigurosa exactitud y en todas sus partes la mencionada ley.

El mismo día 2 fueron a palacio las comisiones del Senado y del Congreso para presentar a la reina Cristina el más expresivo pesame por la muerte de Alfonso XII. Los presidentes de ambos cuerpos colegisladores pronunciaron con este motivo sentidos y patrióticos discursos, que fueron contestados por la reina en términos también muy levantados y en medio de profunda emoción.

El discurso del señor Romero Robledo explicando su disidencia en la sesión del Congreso de ayer 4, fué oído con gran interés, pero no justifica a juicio de los políticos imparciales, el motivo de su separación del partido conservador.

Por fortuna la pasión no llevó al orador al empleo de un lenguaje violento. Le replicó el señor Silvela (don Francisco), terciando en el debate el señor Conde de Toreno y el señor Sagasta, el primero para alusiones personales y el segundo para anunciar que fué la Reina la que juzgó oportuno llamar al poder al partido liberal a fines del mes último y que el actual ministro seguirá una política amplia, verificando las próximas elecciones con gran sinceridad y respeto a la independencia del cuerpo electoral.

Quedó, pues, ayer pública y solemnemente confirmada la disgregación del señor Romero Robledo y sus amigos del partido político que acaudilla el señor Cánovas.

En el Senado pasaron con ligerísimo debate las autorizaciones del señor Camacho y la comisión dará en breve dictamen sobre la amnistía por delitos electorales, según proposición presentada por el Sr. Maluquer.

El señor Ministro de Ultramar, a lo que parece, no presentará a estas Cortes las autorizaciones que proyectaba acerca de reforma de impuesto y censo electoral en Cuba.

En cuanto a movimiento político, no hay ningún otro suceso de importancia. Los fondos firmes y la tranquilidad completa.

#### LAS DISPOSICIONES OFICIALES.

La Gaceta del 1.º de enero publica entre otras cosas, varios reales decretos de traslación y nombramiento de personal de Gracia y Justicia y algunos indultos.

En el mismo periódico oficial aparecen los Reales decretos del Ministerio de la Guerra, admitiendo la dimisión del cargo de Capitán general de Burgos, al general don Luis Gamir, nombrando en su reemplazo al general González Iscar, vice-presidente del Consejo Supremo de la Guerra al general Morales de los Ríos, concediendo el pase a la reserva del general De Miguel, vocal de dicho Supremo Consejo y nombrando para este cargo al mariscal de campo don Carlos Navarro y Padilla, en la actualidad segundo cabo de la Capitania general de Castilla la Vieja.

Por Hacienda se faculta al Ministro para la presentación de las autorizaciones de que

ya se ha hablado y por Gobernación se inserta el Real decreto nombrando al señor Rodríguez Correa (don Ramon) Director general de Administración local en dicho departamento, cargo de que ya está posesionado.

El contra-almirante don Juan Carranza ha pasado a ocupar una plaza en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

En virtud de haber cesado las causas que obligaron a aumentar la escuadra de instrucción, esta ha quedado reducida a los límites que señala el presupuesto, cesando en su mando el vice-almirante don Juan Bautista Antequera y quedando de Jefe de la misma el contra-almirante don Francisco de Llano y Herrera que es a quien reglamentariamente corresponde.

Por fin y ante sus reiteradas instancias, se ha admitido la dimisión al Capitán general de la Isla de Cuba, señor Fajardo y al general segundo Cabo señor Moltó, indicándose para sustituir al primero al general Acosta.

Se ha publicado en el periódico oficial el acta de la traslación del cadáver del Rey al Panteón del Escorial, el real Decreto nombrando jefe de Administración civil de cuarta clase con destino a la Sección de Correos, de la Dirección general del ramo, a don Telesforo Sánchez Sierra; las reales órdenes que nombran a don Agustín Sardá, vocal del Tribunal de oposiciones y para el mismo cargo a don Valentin María Mediero.

Está ya en vigor desde el 1.º del actual, con el carácter de interino, un reglamento de bolsas de Comercio que ha visto ya la luz en el órgano del Gobierno.

#### NOTICIAS DIVERSAS.

Han sido destinados al ejército de Filipinas en las condiciones reglamentarias, los coroneles de infantería, don Tomás García Romero, don Jaime San Feliú, don Leandro Carreras y don Luis Valderrama.

Se ha concedido la continuación en el servicio hasta los 50 años a los sargentos de la Guardia civil que reuniesen al ascender a este empleo el derecho de ocupar destinos civiles.

Ha sido nombrado jefe del depósito de Ultramar de Valencia el comandante de infantería, don Manuel Pérez.

Al médico primero de Sanidad militar, don Juan Domínguez se le ha concedido el empleo de médico mayor del ejército de Filipinas.

El funcionario que fué de la Administración de esas Islas, don Mariano de la Torre, ha sido nombrado secretario del Gobierno civil de Cuenca.

La comisión catalana ha hablado al ministro de Estado y al de Ultramar en el sentido de que se fomenten las relaciones mercantiles con el Archipiélago filipino, procurando que allí se desarrolle la producción de primeras materias, como el algodón, que importadas en la Península, sirvieran de base a transacciones comerciales continuas.

Para este fin han emitido una idea que ya otras veces estuvo, según parece, en el pensamiento del Gobierno, la de la conveniencia de que se aumentase hasta dos expediciones mensuales, la del correo español directo, con subvención por el Estado si fuera preciso. Esto, a juicio de la comisión llevaría consigo una gran rebaja en los fletes nivelándolos por lo menos con los que en igual carrera tienen otros países, particularmente Inglaterra.

La comisión ha expresado también, como complemento de sus pretensiones, que se equipare a los españoles residentes en Filipinas a los extranjeros allí establecidos, pues, según parece, aquellos gozan de ciertos privilegios que no tienen nuestros compatriotas.

En esto último insiste mucho la comisión fundándose en que al comercio nacional se le imponen en materias de radicación trabas anormales y extrañas, tratándose de un territorio, que forma después de todo, parte integrante del suelo español.

Para emular las empresas mercantiles extranjeras que ahí funcionan, el comercio español necesita en primer término, a mi

juicio, capitales y mercados de consumo considerable para los productos filipinos.

Van a continuación algunas resoluciones de personal de marina, acordadas recientemente por el departamento del ramo.

Nombrando jefe de las salas de hospital de la Habana, al subinspector de Sanidad, don Manuel Choquet.

Concediendo cuatro meses de licencia por enfermo, al alférez de infantería de Marina, don Lino Fabrat y San Vicente.

Ascendiendo a primer médico, al segundo don Juan Arrea y Corps por vacante de don Rogelio Moreno y Rey.

Nombrando consejero técnico de la sociedad anónima titulada Santa Bárbara, para la elaboración de pólvora, al brigadier don José González Hontoria.

Nombrando ayudante del distrito de Santa Cruz de la Palma, al alférez de navío don Fulgencio Tuells, y para igual destino de la comandancia de Canarias, al piloto don Manuel Pérez Castañeda.

Nombrando comandante del crucero *Don Juan de Austria*, al capitán de fragata don Isidro Posadillo.

Nombrando ayudante personal del contra-almirante don Pedro Aubareda al teniente de infantería de marina don Rogelio Vazquez Perez.

El ordenador de Pagos que fué de esas Islas don Alfredo Gomez y el ex-administrador de Albay don Serafin Cano, han sido nombrados Secretarios respectivamente de los Gobiernos civiles de Avila y Lérida.

Han fallecido la señora condesa de Caspe, esposa del general Despujols y el señor don Francisco de los Ríos Rosas, ex-senador y ex-diputado a Cortes que venía figurando en el partido fusionista.

Entre los generales que han estado estos últimos días a visitar a S. M. la Reina Regente, figuran el señor Azcárraga y el señor Primo de Rivera (don Fernando) quien a pesar del cambio político continuará en la Dirección general de infantería.

Se halla en Madrid el jefe de Negociado que fué de esa Intendencia general de Hacienda, don Victoriano Ruiz Martínez, muy repuesto ya de la enfermedad que le obligó a venir a la Península.

#### ATENEO, ACADEMIAS Y CÍRCULOS.

El Circulo aragonés constituido en Madrid ha elegido su junta directiva. Fueron nombrados presidentes honorarios, el marqués de Casa-Jimenez, don Francisco Santa Cruz, don Luis Díaz Millan, y don Miguel Fan de Casa Juana.

El presidente efectivo es don Vicente Bas y Cortés y los vice-presidentes don Julian Lopez Candel y don Mamés Redondo y Franco.

También eligió su junta directiva el círculo de la izquierda dinástica, formando de ella parte como presidentes honorarios, los Sres. generales Lopez Dominguez y Becerra; presidente efectivo don Agustín de Burgos; vice-presidentes, don José Antonio Robledo, don Luis Felipe Aguilera, don José Teresa García y don Antonio San Martín.

Fué muy importante la sesión celebrada por la Academia española el día 31 del pasado.

En ella se dió cuenta de haber sido elegido director de la de Venezuela el general Guzman Blanco, se comunicó que se estaba procediendo ya a la composición tipográfica de una excelente obra del señor Branford titulada *Comentario del Quijote*, se anunció así mismo el recibo de un lujosísimo ejemplar de la obra de don Rufino José Cuervo que lleva el título de *Apuntamiento crítico acerca del lenguaje bogotano*, se leyó un interesante trabajo del académico don Luis Fernandez Guerra sobre frases é idiosmos de nuestra habla en el siglo de oro y se continuaron estudiando las observaciones y emiendas hechas por el ingeniero señor Loreix a la última edición del Diccionario, en la parte relativa a ciencias exactas, físicas y naturales.

Se ha renovado la junta directiva del Centro militar. Fué elegido vice-presidente

el brigadier don Francisco Loño, vocales los señores Baeza, Reig, Tierno, La Jura y Diaz (don Manuel); contador el señor Contreras (don Juan), secretarios el señor Romero Marchena y Alvarez Cendreria y bibliotecario don Castor Ami.

El sábado 2 del actual celebró la Academia de la Historia, su sesión semanal acostumbrada; se dió cuenta de varias obras é impresos recibidos, entre los que figura el sermón en latin pronunciado ante S. S. por el R. P. Martinez Vigil, obispo de Oviedo, en las honras verificadas por el alma de Alfonso XII.

El eminente juriconsulto señor Romero Giron, ha inaugurado sus conferencias en el círculo de la Union mercantil con el éxito más lisonjero, proponiéndose examinar en sesiones sucesivas el nuevo código de comercio y explicarlo detenidamente.

Continuará en el Ateneo la discusión sobre la política de Felipe II. En el debate han tomado parte el sábado último el señor Andrade que censuró a aquel monarca por su conducta en la conquista de Flandes y el señor Alvarado que, al terminarse la sesión, quedaba en el uso de la palabra.

En el Fomento de las Artes dió una conferencia, muy erudita por cierto, acerca de la España primitiva, don Antonio Sendras.

Disertó brillantemente sobre los orígenes de la población española, su carácter y condiciones en la más remota antigüedad y logró nutridos aplausos.

Los centros científicos y literarios de Madrid están ahora en plena actividad.

#### LOS TEATROS.

Hubo algunos estrenos muy importantes en la última semana.

El de *Dionisia*, comedia de Alejandro de Dumas, arreglado a la escena española por don Manuel Tubino, alcanzó el mejor éxito en el teatro de la Comedia.

En el teatro de Novedades *Males del alma*, drama en tres actos y en verso de don Angel Chaves, fué acogido con entusiasmo por el público, que desde el primer acto quiso conocer el nombre del autor.

La obra es juzgada muy favorablemente por la prensa, que tributa al señor Chaves merecidos aplausos. Los resortes de la acción son naturales y no rebucados, las situaciones culminantes están bien traídas y el desenlace sorprende por su interés y novedad.

*Males del alma* vá a dar a su autor honra y provecho. Se aguarda el completo restablecimiento del señor Vico para el estreno del nuevo drama del señor Echegaray.

Por lo demás, nuestros autores dramáticos no dan en la presente temporada grandes pruebas de fecundidad de ingenio.

#### ÚLTIMAS NOTAS.

El Ministro de Estado ha llevado ayer a la Cámara el protocolo de las Carolinas y hoy lo inserta el *Imparcial* según puede V. ver por el ejemplar que acompaña a esta carta. El arreglo, como ya se había dicho hace tiempo, está basado en el reconocimiento de la prioridad de nuestra ocupación y por tanto en nuestra efectiva soberanía a cambio de grandes franquicias mercantiles concedidas a Alemania en dichos territorios, además de un depósito de carbon y una estación naval para su armada.

En la Cámara de diputados terminarán quizá esta tarde ó el jueves, los debates y es muy probable que las Cortes sean después suspendidas y más tarde disueltas.

La prórroga de los tratados de Comercio suscitará alguna oposición.

La salud publica es poco satisfactoria en Algeciras, Cádiz, Málaga, Salamanca y otros puntos donde se registran algunos casos de cólera.

Tengo entendido que al contestar el Ministro de Ultramar a la comisión catalana de que hablo en otro sitio, expuso que por el momento no podía suprimir los privilegios que goza el Comercio extranjero de Filipinas y que tampoco el presupuesto vigente le ofrecía medio de establecer una

— 364 —

bieron en seguida a un coche de alquiler que pasaba y volvieron al boulevard de Gand.

Durante el trayecto, mientras que Salluces le hablaba de cosas indiferentes, Rafael se decía con inmensa alegría:

—Miss Ofelia vale aún más que *Sidi-Pachá*. Con ayuda de Dios, seré vencedor... ¡y en su presencia!

Los dos jóvenes comieron juntos. Después se dirigieron hacia la calle de Meslay.

—Con tal que el baron esté en casa...— decía de cuando en cuando Rafael.

—No importa aunque no esté ahora; con seguridad estará esta noche, y si ha salido para matar el tiempo, iremos a ver algun melodrama en el teatro de la Puerta de San Martín ó en el Ambigu.

Llegaron a casa del señor Maubert. Uno de los lacayos estaba hablando delante de la puerta con el portero.

—El señor baron está ausente—dijo el criado.

—Por cuanto tiempo?—preguntó Rafael.

—Por dos días.

—¡Ah! ¡Dios mío!!!—exclamó el vizconde.

—Pero...—añadió el criado—ha dejado una carta para vos, señor vizconde, con la orden de que se os llevase esta misma noche. Iba ahora mismo a llevarosla.

—¡Dádmela pronto!

—Está arriba. Y si el señor quiere tomarse la molestia de subir conmigo, ó bien que yo se la traiga aquí...

—Os seguimos.

En cuanto llegó al recibimiento, Rafael

— 365 —

rompió precipitadamente el sobre de la carta que le presentó el criado.

Una viva impresión de alegría reemplazó de pronto el aire de contrariedad que estaba pintado en su rostro.

La carta del señor de Maubert contenía estas cortas líneas:

«Querido hijo:

«Un negocio urgente é imprevisto me obliga a alejarme de París por espacio de dos días.

«Sé que piensas asistir a las carreras pasado mañana; y como es muy probable que hagas alguna apuesta, necesitarás dinero.

«Adjunto encontrarás un vale de cinco mil francos, pagaderos en casa de mi banquero.

«Puedes ir a cobrarle mañana por la mañana.

«Hasta pronto, querido hijo

«Tu mejor amigo,

«EL BARON DE MAUBERT.»

—¡Excelente hombre!—exclamó Rafael, enternecido por el proceder del baron.

«Buscó de nuevo en el sobre para sacar el precioso vale que llegaba tan oportunamente.

¡Oh decepcion!

¡Extraño y funesto olvido del señor de Maubert! ¡No había nada dentro del sobre!

Rafael palideció.

— 368 —

XXIII

Rafael y su amigo se detuvieron delante de la casa del boulevard.

—Aquí es—dijo Salluces.

El vizconde llamó.

—El señor Van-Gripp está en casa?—preguntó el conde.

La respuesta del portero fué afirmativa.

—¿Qué piso?—preguntó Rafael.

—Principal—contestó Salluces.

Los jóvenes subieron.

Eran las nueve y media de la noche.

Un mal quinqué, sujeto a la pared del descansillo del primer piso, permitía ver una puerta maciza de terrible aspecto.

Un ventanillo muy enrejado, como el de las prisiones ó el de los conventos, se abría en el centro de aquella puerta.

Se oyeron resonar en el interior los ladridos de un perro; luego un paso pesado

— 361 —

caballo, cuya descripción omitimos por el mucho trecho que habria de ocupar si hubiéramos de describir sus perfecciones.

El mozo detuvo la yegua enfrente de Salluces y Rafael.

—¡Hop!—murmuró Salomon, acompañando a este monosilabo un ligero movimiento de labios.

Miss Ofelia levantó la cabeza, arqueó el cuello y comenzó a moverse con una gracia inimitable.

—Y ahora—repitió el judío,—¿qué decís?

—Digo que es un precioso animal—contestó Rafael;—pero, antes de cerrar el trato, quiero probarlo.

—Es fácil, señor vizconde—dijo el chalán. Y añadió, dirigiéndose al palafrenero:—Ensillad a Miss Ofelia, a *Tristán el Tuerto* y a *Favorita*.

Cinco minutos después nuestros tres personajes galopaban por el Bosque de Bولonia.

El resultado de la prueba fué completamente satisfactorio.

Un cuarto de hora de paseo bastó para demostrar a Rafael que la yegua podía luchar sin desventaja con los primeros corredores de París, y que, hábilmente conducida, podía hasta obtener el premio.

El resultado natural de esta convicción fué un deseo inmoderado de ser dueño de Miss Ofelia.

Cuando Salomon se apeó, le preguntó:

—¿Qué decide el señor vizconde?

Rafael contestó:

—Creo que podremos entendernos si no sois exigente.

segunda expedición postal directa cada mes entre Barcelona y Manila.  
Y no hay más de particular hasta mañana.—Suyo X.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Madrid, 6 de enero de 1886.

La sesión del Congreso celebrada ayer fue brevisima. Despues de conferenciar los señores Sagasta y Cánovas, subió el primero de gran uniforme a la tribuna y leyó el Real Decreto suspendiendo las tareas de la cámara.

Esta resolución del Gobierno, que causó cierta sorpresa porque generalmente se creía que la clausura no tendría lugar hasta mañana, está justificada por el peligro de que se iniciase un nuevo debate político, pues se deseaban discutir el protocolo de las Carolinas.

En el Senado leyó también a las cinco de la tarde el señor Sagasta el decreto de suspensión y los cuerpos legislativos cesan en sus trabajos sin haber autorizado la prórroga de los tratados de comercio ni tomado acuerdo sobre el proyecto de indulto por delitos electorales.

Aun cuando por ahora sea prematuro todo cálculo que se refiera a la reunión de nuevas Cortes, se cree que se congregarán hacia mediados de abril o principios de mayo próximos, en cuyo caso las elecciones generales serán a últimos de marzo o en los comienzos del mes de abril.

Los amigos del señor Romero Robledo han comenzado sus trabajos de organización y propaganda para la próxima lucha electoral. Posible es que en ella tomen también parte los absolutistas y los que siguen las inspiraciones del señor Ruiz Zorrilla, animados todos por las promesas de sinceridad electoral hechas por el Gobierno, anteayer, en el parlamento.

Como es natural, si los propósitos de los partidos citados se realizan, la contienda será animadísima y mucho va ganando el país en que el triunfo de todos los ideales se fie a los impulsos de la opinión pública.

La Gaceta de hoy publica el Real Decreto suspendiendo las sesiones de Cortes en la presente legislatura, varios nombramientos y traslaciones de personal de la carrera judicial y fiscal de la península y algunas otras resoluciones de fomento que no son de interés general.

Saldrá para Londres en la próxima semana el teniente de navío, don Fernando Villamil, para encargarse del mando del caza-torpedero que ha de formar parte de nuestra escuadra.

El señor Ginard de la Rosa reanuda sus tareas periodísticas ingresando en la redacción del diario radical *El Progreso*.

Está confirmada la dimisión de los señores Camison y Santero del cargo de médicos de la facultad de la Real Cámara, pero aun se ignora conque personal será reorganizada por el Gobierno.

El día no suministra otras noticias que puedan ser comunicadas como alcance a mi carta de ayer por mala inglesa.—X.

PROPOSICION HECHA POR SU SANTIDAD LEON XIII COMO MEDIADOR EN LA CUESTION DE LOS ARCHIEPILOGOS DE LAS CAROLINAS Y PALAOS, PENDIENTE ENTRE ESPAÑA Y ALEMANIA.

El descubrimiento hecho por España, en el siglo XVI, de las islas que forman parte del Archipiélago de las Carolinas y Palaos, y una serie de actos llevados a cabo en diversas épocas en esas mismas islas por el Gobierno español en beneficio de los indígenas, han creado en la convicción de dicho Gobierno y de su Nación un título de soberanía, fundado en las máximas del derecho internacional invocadas y seguidas en esta época en el caso de conflictos análogos.

En efecto, cuando se considera el conjunto de los actos mencionados, cuya autenticidad se halla confirmada por diversos documentos de los archivos de la Propaganda, no puede desconocerse la acción benéfica de España respecto a aquellos isleños. Debe notarse, además, que ningún otro gobierno ha ejercido sobre ellos una acción semejante. Esto explica la tradición constante, que conviene tener en cuenta, y la convicción del pueblo español relativamente a esa soberanía; tradición y convicción que se han hecho manifiestas hace dos meses con un ardor y una animosidad capaces de

comprometer por un instante la paz interior y las relaciones de los dos gobiernos amigos.

Por otra parte, Alemania, y asimismo Inglaterra, han declarado expresamente en 1875 al Gobierno español que no reconocían la soberanía de España sobre dichas islas. El gobierno imperial opina, por el contrario, que la ocupación efectiva de un territorio es lo que da origen a la soberanía sobre el mismo, y ésta ocupación nunca se ha efectuado por parte de España respecto a las Carolinas; en conformidad con este principio ha procedido en la isla de Yap, y en esto, como por su parte lo ha hecho el Gobierno español, el mediador se complace en reconocer toda la lealtad del gobierno imperial.

En su consecuencia, y a fin de que esta divergencia de miras entre los dos gobiernos no sea un obstáculo para un arreglo honroso, el mediador, despues de haberlo considerado bien todo, propone que el nuevo convenio que se estipule, se atenga a las fórmulas del protocolo relativo al Archipiélago de Joló, firmado en Madrid el 7 de marzo último entre los representantes de la Gran Bretaña, de Alemania y de España, y que se adopten los puntos siguientes:

Punto 1.º Se afirma la soberanía de España sobre las Islas Carolinas y Palaos.  
2.º El Gobierno español, para hacer efectiva esta soberanía, se obliga a establecer lo más pronto posible, en dicho Archipiélago, una administración regular con una fuerza suficiente para garantizar el orden y los derechos adquiridos.

3.º España ofrece a Alemania plena y entera libertad de comercio, de navegación y de pesca en esas mismas islas, como así mismo el derecho de establecer en ellas una estación naval y un depósito de carbon.

4.º Se asegura igualmente a Alemania la libertad de hacer plantaciones en esas islas, y de fundar en ellas establecimientos agrícolas del mismo modo que los súbditos españoles.

Roma, en el Vaticano a 22 de octubre de 1885.—L. S. (firmado: El cardenal Jacobini, Secretario de Estado de Su Santidad.)

#### PROTOCOLO.

Los infrascriptos:

El Excmo. Sr. Marqués de Molins, embajador de Su Majestad Católica cerca de la Santa Sede, y el Excelentísimo señor de Schloezer, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad el rey de Prusia cerca de la Santa Sede, debidamente autorizados para ultimar las negociaciones que los gobiernos de España y Alemania, bajo la mediación aceptada de Su Santidad el Papa, han seguido en Madrid y en Berlín relativamente a los derechos que cada uno de dichos gobiernos podía haber adquirido a la posesión de las islas Carolinas y Palaos, considerando las proposiciones que Su Santidad ha hecho para que sirvan de base a la mútua inteligencia de ambos; se han puesto de acuerdo sobre los artículos siguientes, conforme a las proposiciones del augusto mediador:

Artículo 1.º El Gobierno alemán reconoce la prioridad de la ocupación española de las islas Carolinas y Palaos y la soberanía de S. M. Católica que en ella resulta, y cuyos límites están indicados en el art. 2.º

Art. 2.º Estos límites están formados por el Ecuador y por el grado 11 de latitud Norte y por el 133º y el 164º de longitud Este (Greenwich).

Art. 3.º El Gobierno español, para garantizar a los súbditos alemanes la plena y entera libertad de comercio, de navegación y de pesca en los Archipiélagos de las Carolinas y de las Palaos, se obliga a ejecutar en dichos Archipiélagos estipulaciones análogas a las contenidas en los artículos 1.º, 2.º y 3.º del protocolo sobre el Archipiélago de Joló firmado en Madrid el 11 de marzo de 1877, y reproducidas en el protocolo del 7 de marzo de 1885, a saber:

I. El comercio y el tráfico directo de los buques y súbditos de Alemania en los Archipiélagos de las Carolinas y Palaos, y en todas sus partes, así como el derecho de pesca, serán absolutamente libres, sin perjuicio de los derechos reconocidos a España en el presente protocolo, en conformidad con las declaraciones siguientes.

II. Las autoridades españolas no podrán exigir en lo sucesivo a los buques y súbditos de Alemania que vayan libremente a los Archipiélagos de las Carolinas y Palaos, ó de un punto a otro de estos Archipiélagos, ó de uno de ellos a cualquiera otro del mundo, que toquen antes ó despues en un punto determinado de los Archipiélagos ó en otra parte, que paguen cualquiera clase de derechos ó se provean de un permiso de aquellas autoridades, las que por su parte se abstendrán de poner impedimento y de toda intervención en el referido párrafo.

Queda entendido que las autoridades españolas no impedirán de manera alguna, ni bajo ningún pretexto, la libre importación y exportación de toda clase de mercancías, sin excepción alguna, salvo en los puntos ocupados; y de conformidad con la declaración III, y que asimismo en los no ocupados efectivamente por España, ni los buques ni los súbditos referidos, ni sus mercancías se someterán a impuesto alguno, derecho ó pago cualquiera; ni a ningún reglamento de Sanidad ó de otra clase.

III. En los puntos ocupados por España en los Archipiélagos de las Carolinas y de las Palaos, el Gobierno español podrá establecer impuestos, reglamentos sanitarios y de cualquiera otra clase durante la ocupación efectiva de dichos puntos. Pero España se compromete por su parte a sostener en ellos las dependencias y empleados necesarios para las exigencias del comercio y cumplimiento de los referidos reglamentos.

Queda, sin embargo, expresamente entendido que el Gobierno español, resuelto por su parte a no imponer reglamentos restrictivos en los puntos ocupados, contrae espontáneamente el compromiso de no introducir en los indicados puntos, mayores impuestos ó derechos que los establecidos en los aranceles españoles, ó en los tratados, ó convenios entre España y cualquier otra potencia. Tampoco pondrá en vigor en aquellos puntos reglamentos excepcionales que hubieran de aplicarse al comercio y a los súbditos alemanes, que gozarán bajo todos conceptos del mismo trato que los súbditos españoles.

A fin de prevenir las reclamaciones que podrían resultar de la incertidumbre del comercio respecto a los puntos ocupados y regidos por reglamentos y aranceles, el Gobierno español comunicará en cada caso la ocupación efectiva de un punto en los Archipiélagos de las Carolinas y de las Palaos al gobierno alemán, y al mismo tiempo informará de ello al comercio por una notificación publicada en los periódicos oficiales de Madrid y de Manila.

En cuanto a las tarifas y a los reglamentos que hayan de aplicarse a los puntos que estén ó posteriormente sean ocupados por España, queda estipulado que no entrarán en vigor sino despues de un plazo de ocho meses, a partir de esta publicación en el periódico oficial de Madrid.

Queda convenido que a ningún buque ó súbdito de Alemania se le obligará a tocar en uno de los puntos ocupados, ni a ir ni al volver de un punto no ocupado por España, y que no podrá seguirse perjuicio alguno por tal motivo ni por ninguna clase de mercancías destinadas a un punto no ocupado de los Archipiélagos de las Carolinas y Palaos.

Art. 4.º Los súbditos alemanes tendrán plena libertad para adquirir simientes y para hacer plantaciones en los Archipiélagos de las Carolinas y Palaos, para fundar en ellos establecimientos agrícolas, para ejercer toda especie de comercio y efectuar contratos con los indígenas, y para explotar el suelo en las mismas condiciones que los súbditos españoles. Sus derechos adquiridos serán respetados.

Las compañías alemanas que gozan en su país de los derechos de las personas civiles, y especialmente las compañías anónimas, serán tratadas bajo el mismo pie que dichos súbditos.

Los súbditos alemanes gozarán respecto a la partición de las personas y de sus bienes, adquisición y transmisión de sus propiedades, así como para el ejercicio de sus profesiones, del mismo trato y de los mismos derechos que los súbditos españoles.

Art. 5.º El gobierno alemán tendrá el derecho de establecer en una de las Islas Carolinas ó de las Palaos una estación naval y un depósito de carbon para la marina imperial. Los dos gobiernos determinarán de comun acuerdo el sitio y condiciones de este establecimiento.

Art. 6.º Si los gobiernos de España y Alemania no rehusan su adhesión al presente protocolo en el término de ocho días, a contar desde hoy, ó si se adhieren a él antes de espirar este plazo por conducto de sus respectivos representantes, las presentes declaraciones entrarán inmediatamente en vigor.

Hecho en Roma a 17 de diciembre de 1885.—(L. S.) Firmado, el marqués de Molins. (L. S.) Firmado, Schloezer.

#### LA MUERTE DEL REY Y LA PRENSA SUD-AMERICANA.

Todos los periódicos recibidos ayer de las repúblicas del Plata dedican gran parte de sus columnas a insertar las noticias telegrá-

ficas sobre la muerte del rey D. Alfonso enviadas por las Agencias y a comentar ese hecho trascendentalísimo de nuestra historia. Y todos ellos, así españoles como americanos, tributan a la memoria del malogrado Rey frases muy sentidas.

En la fecha de las últimas noticias era en el Plata, general la creencia de que aquí había sido proclamada la república. A alimentar esta creencia contribuían grandemente ciertas noticias telegráficas plagadas de errores acerca de los acontecimientos que en España habían seguido a la muerte de don Alfonso.

Por esto es más digna de nota la actitud en que la prensa del Plata se ha colocado ante la tumba del monarca español; pues siendo republicana toda esa prensa y teniendo también toda ella la convicción de que en España estaba proclamada la república, no por eso ha dejado de tributar al rey D. Alfonso las alabanzas a que por sus actos se hizo acreedor.

Entre todos aquellos periódicos se distinguen por la lealtad de sus expresiones *La Colonia Española*, de Montevideo, que a la cabeza de sus columnas estampa las siguientes líneas:

«El rey de España Alfonso XII ha muerto. Su existencia, truncada por el destino en la flor de la edad ha sido azar, agitada y efímera.»

Meció su cuna una corona secular y gloriosa; aspiró el boreas del destierro; vió brillar como ráfaga radiosa la felicidad en el trono de sus mayores; los goceos de la familia de la paternidad, circundaron el régio hogar.

Todo ha desaparecido en el abismo de la muerte. Republicanos de corazón, soldados del derecho y de la libertad, respetamos las cenizas de ese Rey que ha regido los destinos de nuestra invicta nación. Rendimos esta muestra de respeto cívico en nuestras columnas de honor al jefe del Estado que acaba de fenecer.

Enviarnos con esta sincera expresión de luto el acento cortés y respetuoso de nuestra atención a la ilustre Señora que llora su desgracia y su viudez en el régio alcázar.

Abatimos nuestra bandera ante la desgracia, como hidalgos ciudadanos españoles. El cuerpo diplomático acreditado en el Uruguay y el gobierno presidido por el general Santos se apresuraron a hacer públicas, solemnes é importantes manifestaciones de duelo, tanto más dignas de aprecio, cuanto que están hechas en un país republicano.

Análogas manifestaciones han hecho la prensa, el cuerpo diplomático y el gobierno en la República Argentina.

A través de todas esas manifestaciones palpita un sentimiento de fraternidad con España y los españoles, que es para eternamente agradecido y nunca olvidado.

## CRONICA

Por el *Don Juan* recibimos ayer los siguientes telegramas:

Londres, 11 febrero.

Falsos rumores de que gentes organizadas en las afueras avanzaban sobre Londres, motivaron un gran pánico, tomándose precauciones extraordinarias, cerrando y fortificando las casas y tiendas.

Londres, 12.

El pánico ha disminuido algun tanto en Londres, pero no se han suspendido las medidas de precaución.

—Las potencias tratan de obtener la conformidad de Rusia en el arreglo de Bulgaria y Turquía. Rusia se opone a la dominación personal del príncipe Alejandro y en el interin se ha pactado una alianza Búlgaroturca.

—En Leicester han ocurrido serios atropellos; la policía dispersó a los amotinados.

—Ha sido absuelto Sir Charles Dilke en el pleito que se le seguía por las denuncias del *Pall Mall Gazette*.

Hong-kong, 16.

Noticias telegráficas de última fecha dan cuenta de un horroroso incendio que ha consumido en Yokohama dos manzanas de edificios de los europeos, incluso el Hotel Windsor.

Segun noticias que hallamos en los periódicos de Hong-kong, hoy deben llegar a Manila a bordo del vapor *Zafiro* algunos artistas entre los que figuran la familia Zetina y Mr. Harry Godfrey, procedentes de Inglaterra, que vienen a reforzar la *troupe* de Chiarini.

Con este refuerzo y un poco de cuidado en dar variedad a los programas, el circo

de Chiarini recobrará nuevo impulso y volverá a ser el gran centro de atracción del público timorato y la pesadilla de padres, maridos y hermanos, que han de rascarse el bolsillo para satisfacer los deseos justos de las niñas, esposas y hermanas que no pueden resistir al deseo de visitar las tiendas de Chiarini.

Sin embargo de esta nueva etapa que se presenta para el afortunado empresario, dícese que éste levantará el campo en la semana próxima, embarcando en el *Francisco Reyes* para Iloilo, donde dará una corta serie de representaciones.

Aun se asegura que estas no podrán ser más que diez ó doce, pues Chiarini retornará en el vapor *España*, que sale el lunes con la mala oficial para Singapore y, aprovechando la circunstancia de que a su regreso no tiene carácter de correo oficial, tocará en Iloilo para recoger a la compañía ecuestre.

A su vuelta de esta expedición, repuesto Chiarini de las lesiones que aun le molestan y obligan a llevar la cabeza vendada, y con el aumento y novedades de los nuevos artistas, hará su verdadera campaña en Manila, probablemente en el sitio de Arroceros.

En todos los terrenos se pueden manifestar las dotes más ó menos culminantes del humano ingenio, pero en aquellas profesiones en que el peso de la ley puede abrumar a los *industriales*, es donde más precisa demostrar esas dotes para esquivar el castigo.

Así es que todos los días se ven nuevos sistemas de apropiarse lo ageno contra la voluntad de su legítimo propietario, pero tiempo hacía que no registráramos un robo llevado a cabo con tanto *chic* como el perpetrado el miércoles 17 del corriente en la morada de un antiguo y celoso funcionario que sirve en la Contaduría general.

Habita dicho apreciable y muy conocido sujeto, una posesión de la calle de San Pedro, de la cual sale por la mañana pasando fuera, por lo general, todo el día dejando cerrada la casa.

En una de las posesiones inmediatas vivía otro señor empleado que el día indicado trasladó su mobiliario a otro domicilio, y estas circunstancias fueron hábilmente combinadas por un caco que se hallaba al servicio del señor que mudaba de casa, para *mudar* también la del vecino, de la cual extrajo con toda la calma que dá la seguridad en una *buena combinación*, cierta cantidad de dinero, cuadros, un retrato, un grande espejo, dos relojes, un sombrero nuevo, un par de botitos, sábanas, camisetas, fundas de almohadas, trajes de chino, pañuelos, (muchas de estas prendas por docenas y nueveveintas) y hasta la colchoneta, el petate y las almohadas del lecho, amen de un gran baul de alcanfor con otras varias prendas de ropa más ó menos en uso y todas marcadas con las iniciales E. P.

Cual no sería la sorpresa de nuestro amigo al retirarse por la noche y encontrar en completo desorden los pocos efectos que habían tenido a bien dejarle en la casa.

En el momento se dirigió al cuartel de la veterana de Quiapo y acompañado de un señor oficial volvieron a la calle de San Pedro y pasaron gran parte de la noche en averiguar los hechos, resultando que los vecinos habían visto, en efecto, *hacer la mudanza* y hasta preguntaron al criado de referencia, qué trasiego de efectos era aquél, a lo que contestó, que se mudaba su amo, y era verdad, pero fueron dos las *mudanzas* y el caco no aparece por ninguna parte con los objetos sustraídos.

Ha estado bien... pero no tardará en caer en poder de la Veterana que le busca y entónces tendrá que pasar tarjeta del domicilio que haya elegido para su retiro.

Por deficiencia de franqueo se encontrarán ban ayer detenidas en la Administración central de Correos las siguientes cartas:

Núm. 1929, señor don Enrique Vizmanos, Manila, 5 céntimos de peso: 1930, don Diego Obar, Pandacan (Manila), 2 4/4 id. id.: 1931, chino Lu Nengco, Binondo (id.), 2 4/4 id. id.: 1932, chino Lun Sillieng, id. (id.), 2 4/4 id. id.: 1933, don Miguel Pablo, id. (id.), 2 4/4 id. id.: 1934, chino Manuel Lorenzo, Quiapo, (id.), 2 4/4 id. id.: 1935, Mariano Tongson, San Miguel, (id.), 2 4/4 id. id.: 1936, doña Saturnina Lozano, Pta. Santiago, (Batangas), 2 4/4 id. id.: 1937, don Pedro Arias, Manila, 2 4/4 id. id.: 1938, don Vicente Sainz, Binondo, (id.), 2 4/4 id. id.: 1939, señores A. S. Watson y C.ª, id. (id.), 2 4/4 id. id.: 1940, chino Vicente Yu-Chohu, id. (id.), 2 4/4 id. id.: 1941, el mismo, id. (id.), 2 4/4 id. id.

— 362 —

—¡Exigente!... No lo he sido jamás.

—En fin, ¿cuáles son vuestras condiciones?

—Son muy sencillas. Os pediré, señor vizconde, lo que me ha sido ofrecido por lord Archibald Sidney y por el marqués de Villiers: ni un céntimo más, ni un céntimo menos.

—¿Cuánto?

Cinco mil francos.

—¡Diablo!

—Es de balde. Si pudiese esperar, encontraría fácilmente quien me diese ocho mil francos por ella. Además, he tenido ya el honor de repetiros que tengo quien me la compre en el acto. Os doy la preferencia porque sois buen jinete. *Miss Ofevia* os honrará tanto como vos a ella; pero vuelvo a repetiros que tengo dos que la desean.

—¡Vamos, daremos, los cinco mil francos! ¿Qué término me concedéis para pagarlos?

—Quisiera poder conceder al señor vizconde todo el tiempo que necesitara. A Dios gracias, no tengo desconfianza: el señor vizconde es conocido—repuso el judío jugando con su látigo.—Pero desgraciadamente, los tiempos son crueles; los negocios no andan muy bien: estoy en este momento bastante escaso de fondos, y me veo precisado a pedirlos el pago al contado.

—¿Me concederéis, no obstante; dos ó tres días?

—¿Ay, señor vizconde! Sería mi mayor deseo: pero tengo que hacer un pago ma-

— 367 —

—Muy cerca de aquí; en el boulevard, frente al teatro de la Puerta de San Martín.

—¿Lo encontraremos a estas horas?

—Creo que sí.

—Pues bien, vamos en seguida, y si no me pide más que doscientos por ciento de interés, juraré que es un hombre honrado y le bendeciré.

— 366 —

—¿Qué significa esto?—preguntó al conde de Salluces.

—¡A fe mía, no acierto!—respondió éste último;—sin embargo, he aquí la única explicación que me parece más aceptable. El baron, preocupado sin duda con sus negocios, se habrá metido el vale en el bolsillo, en vez de meterlo en el sobre. Quizá haya notado su error a estas horas.

Desgraciadamente, era muy tarde.

—Eso será, eso será! Ahora me lo explico todo—murmuró Rafael.—Pero ¿cómo me arreglo? ¿Qué digo a ese tratante en caballos, a quien he dado mi palabra y cuenta con el dinero que no voy a poder pagar! ¡Ah, la fatalidad me persigue!

—Escuchad, amigo mío—repuso el señor de Salluces;—veo un recurso...

—¿Para procurarme la cantidad que me hace falta?

—Sí.

—¿Un recurso seguro?

—Casi, casi...

—Hablad, hablad pronto.

—Es muy probable que os cueste caro; pero no os importa, ¿no es cierto?

—¡Claro está!

—Conozco a un honrado banquero... precisamente el baron fué el que me lo indicó, aquel famoso día del almuerzo que nos disteis en vuestra casa. Ese buen hombre que se llama Van-Gripp, tomará vuestra firma, mediando un interés... usurario. He hecho algunos negocios con él, y he quedado satisfecho.

—¡Excelente idea! ¿Dónde vive ese Van-Gripp?

— 363 —

ñana por la noche y cuento con el importe de *Miss Ofevia* para completar la suma que me hace falta.

—Entónces necesitáis los cinco mil francos mañana por la mañana.

—Sí, señor vizconde.

—¿Sabeis que me haceis la forzosa de un modo horrible?

—Estoy verdaderamente desesperado de no poder obrar de otra manera; pero la necesidad obliga. Lord Archibald Sidney y el marqués de Villiers ofrecen pagarme al contado. Así que, si dentro de cinco minutos les mando *Miss Ofevia*, dentro de un cuarto de hora recibiré la suma.

Rafael llamó aparte a Salluces.

—Amigo mío—le dijo,—escasamente tengo en mi casa mil francos; ¿podeis ayudarme?

—¡Yo!—repuso Salluces riendo;—soy más pobre que Job, de lamentable memoria; pensaba pedirlos esta misma noche cincuenta lises prestados.

—¿Qué hacer, pues?

—Es muy sencillo. Terminad con el chalán, firmad un acta de venta é id a buscar al baron, cuyo bolsillo está siempre abierto para vos.

—Teneis razon—dijo Rafael; y añadió, dirigiéndose a Salomón.

—Negocio hecho; *Ofevia* es mía.

Salomón se obligó a entregar la yegua al vizconde a la mañana siguiente en cambio de la suma de cinco mil francos en metálico que Rafael se comprometió a pagar.

El vizconde y el señor de Salluces su-

Table with columns: Pesos, Cént. and names of individuals and their corresponding amounts.

Simeon Francisco » 20
Sabino de Leon » 10
Santiago Rebollo » 12 1/2
Teodoro Villapol » 3
Tomás Jimenez Romero » 52

El cabo primero Rafael Codesal Florido, del Regimiento infanteria de Visayas núm. 5, ha solicitado pasar a continuar su servicio, a la Guardia civil.

Llamamos la atencion de los comerciantes que estén comprendidos en el siguiente decreto que publica la Gaceta del siguiente último:

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL. Manila 3 de febrero de 1886.

En vista de lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto del Gobierno general de 27 de marzo de 1885, publicado en el mismo mes en la Gaceta oficial de estas Islas y aprobado por el Gobierno de S. M. en Real orden de 31 de julio del año próximo pasado, cumplida y publicada en setiembre del mismo año; esta Direccion, con fecha 2 del actual, ha acordado llamar la atencion de los comerciantes de esta Capital, acerca de lo preceptuado en el referido art. 5.º, pues de lo contrario, se procederá en breve plazo a denunciar a los infractores ante los Tribunales de justicia para la aplicacion de la multa que previene el Código de Comercio.—Barrantes.

El capitán de infanteria don Cándido Ruiz ha promovido instancia en súplica de pasar a continuar sus servicios al instituto de la Guardia civil.

El Tribunal de Cuentas de estas Islas, llama para que se presenten en la Secretaria del mismo, a los señores don Ricardo Vargas Machuca, don Tomás Dominguez, don Antonio Garcia Gimenez, y don Luis Perez de Tagle, ó en su defecto las personas que los representen.

El lunes 22 del actual a las diez de su mañana, se venderá en pública subasta en el tribunal de Paranaque una res vacuna avallada en ocho pesos.

El cabo segundo Victoriano Legaspi con licencia ilimitada, del regimiento infanteria Mindanao núm. 4, ha solicitado retiro, que por sus años de servicio el corresponde.

Por las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se avisa al público en la Gaceta de ayer que se han extraviado, segun manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empeños de alhajas, que a continuacion se expresan:

Table with columns: NÚMS., FECHAS, Importe de los préstamos, NOMBRES.

Nombrado jefe de la estacion naval del Corregidor el teniente de navio de primera clase don Enrique Jimenez y Villavicencio, se ha dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador general, que se encargue del Gobierno de aquella isla en relevo del de su misma clase don Emilio Fiol y Montañes.

Dícese que la autora del crimen cometido el miércoles en la calzada del Iris, ha ingresado ya en la cárcel de Bilbid, a disposicion del juzgado que instruye la causa, cuya consideracion nos priva de dar a luz los varios detalles del hecho que corren de boca en boca, y que esclarecerán los representantes de la ley.

Se ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios para Nueva Cáceres y Camarines Sur, al teniente del primer tercio de la Guardia civil, don Pedro Murcia y Camaso.

Habiendo resultado desiertas las subastas celebradas para efectuar obras de reparacion en el cuartel de la Guardia civil veterana del arrabal de Santa Cruz, se ha dispuesto se proceda a la ejecucion de las mismas por Administracion.

Dos ó tres dias hace que se trabaja desde la calle del Beaterio hasta la puerta del Postigo para llevar las aguas de Carriedo a través del glasis de Santa Lucia a los talleres de las Obras del puerto, en donde serán distribuidas para el suministro de los operarios y empleados, para el taller de construccion de bloques, en dos bocas contra incendio en puntos adecuados, y para la alimentacion de las locomotoras.

Una de éstas, de que nos ocupamos algun tiempo atrás, funciona hace ya dias en las canteras de Angono, y la otra es probable se inaugure en primeros de marzo próximo, estando bastante adelantada la construccion del wagon-coche que ha de utilizarse el dia de la inauguracion, a la que es posible asista nuestra primer Autoridad.

Tambien van muy adelantados los trabajos de colocacion de la via que recorrerá desde la bateria del Pastel hasta el extremo del malecon y las escolleras principiadas. Falta colocar las agujas para cambios de vias, y se están implantando las plataformas para cambios de direccion.

En combinacion con estos trabajos y los que por nuestro municipio se proyectan en los terrenos de Santa Lucia, parece ser que las Obras del puerto a instancia del señor Corregidor sustituirán la tosa cerca que hoy rodea todo el perimetro de los talleres con un enverjado de mejor aspecto.

Parte sanitario correspondiente a la primera quincena del mes de febrero, remitido por la Subdelegacion de la provincia.

Los padecimientos reinantes han ofrecido muy escasas variaciones durante este periodo. Han continuado aumentando los afectos palúdicos, las fiebres eruptivas, especialmente

la viruela, las enfermedades de la piel y las inflamaciones de los órganos glandulares.

Se han recrudescido las afecciones de los órganos contenidos en la cavidad torácica.

Se han observado muchos casos de asma.

Los estados catarrales de las mucosas, las disenterias y reumatismos, han disminuido.

Han ocurrido 188 defunciones, en la proporcion siguiente: Peninsulares 7.—Indios 153.—Mestizos 21.—Chinos 7.

Por el Gobierno general, en funciones de Administracion civil, se ha dispuesto quede a cargo del Ingeniero jefe de comisiones especiales el servicio de faros del Archipiélago y la entrega al mismo para el 1.º de abril próximo por los Ingenieros jefes de los distritos de Manila é Iloilo y por los gobernadores de Balabac y Puerto Princesa, de los faros situados en dichos puntos.

Ha sido aprobada por la Superioridad el acta de reconocimiento y recepcion del montaje de los vapores remolcadores Angono y Tayun para el tren de transporte de la piedra con destino a las obras del Puerto.

Los sargentos segundos del regimiento infanteria de Visayas núm. 5, Ricardo Espi Perez y José Palacios, han solicitado regreso a la Peninsula, a continuar sus servicios por haber cumplido el tiempo de permanencia en estas Islas.

Por el Gobierno general le han sido anticipados cuatro meses de licencia por enfermo, para la Peninsula, al médico tercero de la Direccion de Sanidad Maritima de este puerto, don Federico Jayme Stolle, y para desempeñar interinamente el cargo que el señor Stolle deja vacante ha sido designado el señor don Casto Lopez Brea, médico primero del cuerpo de Sanidad Militar.

El sargento segundo, Angel Conde y el cabo primero, José Soriano, ambos del primer tercio de la Guardia civil, han solicitado regreso a la Peninsula por cumplidos de pais.

Por el Gobernador general en funciones de Administracion civil han sido autorizados un gasto de 96 pesos anuales para arrendamiento de una casa-tribunal del pueblo de Pandacan, y otro de pfs. 25 mensuales para arrendamiento de una casa-cuartel de la Guardia civil del pueblo de Alfonso (Cavite).

He aqui la propuesta reglamentaria de ascensos y cambios de destinos de señores jefes y oficiales de las armas generales de este ejército, aprobada por el Excmo. Señor Capitan General para el mes actual:

El capitán don Manuel Mayorga Rasa, procedente de comisiones activas, pasa en su empleo a la quinta compania del primer Tercio de la Guardia civil.

D. Manuel Lopez Solero, capitán del primer Tercio de la Guardia civil, pasa con el mismo empleo a la cuarta compania del cuerpo de Carabineros.

El capitán procedente del mencionado Tercio, don Alfredo Darnell Posciello, pasa sin variacion de empleo a la tercera compania del mismo.

El capitán del cuadro, don Cipriano Lopez Martinez, pasa en su empleo a la segunda compania del regimiento Manila núm. 7.

El teniente del segundo Tercio de la Guardia civil don Miguel Escalas y Vendrell, pasa de capitán a la P. M. del regimiento Joló núm. 6.

El teniente del regimiento Iberia núm. 2, don Alfredo del Aguila Brena, pasa en su empleo a la sexta compania del primer Tercio de la Guardia civil.

D. Luis Fernandez Marcote, teniente del regimiento España núm. 1, pasa sin variacion de empleo a la tercera compania del segundo Tercio de la Guardia civil.

El teniente del cuadro, don Lorenzo Molina Carbonero, pasa con igual empleo a la cuarta compania de Iberia núm. 2.

El alférez del segundo tercio de la Guardia civil don Pedro Mosquera Chicote, pasa con el empleo inmediato a la primera compania del regimiento Iberia núm. 2.

D. Tomás Rodriguez y Calvo, alférez del regimiento Mindanao núm. 4, pasa de teniente a la cuarta compania del regimiento España núm. 1.

El sargento primero de Carabineros, don Miguel Concepcion Requejo, pasa de alférez a la primera compania del regimiento Mindanao núm. 4.

Y el del regimiento Joló núm. 6, don Prudencio Veserrie Márcos, pasa con la efectividad de alférez a la sexta compania del regimiento Mindanao núm. 4.

Ha sido nombrado médico titular interino de Antiquo, el licenciado en Medicina y Cirujia, don Justo Panis.

Con fecha de ayer ha sido aprobada la adjudicacion de la subasta de libros é impresos necesarios para la Administracion general de Correos, hecha a favor de don Quirino Gabino, en la cantidad de pfs. 4,235.

El Gobierno general a propuesta de la Direccion general de Administracion civil ha dispuesto se verifiquen nuevas elecciones para el nombramiento de gobernadorcillo de Mangataren (Pangasinan).

Igualmente ha dispuesto se proceda a celebrar nuevas elecciones para cubrir el cargo de gobernadorcillo de Calaca (Batangas) vacante por la renuncia que hizo del mismo, don Agaton Matangay.

Ha sido nombrado gobernadorcillo de San Fernando en la Pampanga, don Anacleto Isart, propuesto en tercer lugar de la terna.

Los individuos puestos ayer a disposicion de la autoridad, son los siguientes: Por indocumentados. . . . . 5 Por riña y escándalo. . . . . 9 Por embriaguez. . . . . 1 Cocheros. . . . . 5 Deudores del impuesto. . . . . 19 Por faltas de policia. . . . . 1

Royal Middy fué la opereta que puso en escena anteanoche la Mascotte company en el teatro de Tondo.

Parece mentira, pero a pesar de cantarse tan mal como las anteriores, de vestirse tan a capricho como las anteriores, de variarlas compases como en las anteriores y de hacerla cuantas modificaciones se quisieran como en las anteriores, resultó más aburrida que las anteriores.

Para comprender todo lo raro que es esto, hay que advertir que la música es lindísima,

pero es claro, habiendo un baritono que canta lo que sabe sin preocuparse de si vá la música ajustada a su voz ó marcha él demasiado de prisa; cuando en un concertante como el de la bendicion del estandarte y al final del acto segundo se necesita masa coral y no existe ésta; cuando la marcha y evoluciones de los guardia-marinas se desmenua por dos personas y cuando los artistas se ocupan más del traje que de la voz, nada tiene de particular que cualquier obra por buena que sea pase desapercibida. Debemos sin embargo hacer una salvedad en favor de la Seymour, que cantó con bastante gusto unos lindos vales del primer acto.

El vapor Diamante, que salió anteaayer tarde para Hong-kong y Emuy, conducia de pasajeros don C. I. Barnes; don José de la Torre Garcia; don R. D. Tucker; Fray Isaac Barquero, un marinero y 25 chinos.

En el Rómulus, que llegó anteaayer de Cagayan y escalas, don Francisco Morube; don Rafael Soriano; doña Rosario Urbano; doña Maria de la Torre; doña Isabel Urbano; don Ramon Ibañez; don Camilo Fernandez; don Engracio Soriano; don Benito Perdiguero; don O. Sicaet; don Luis Sales; don Fernando Lanuza; don Francisco Mañosa; don Vicente Fernandez; don Francisco Roman; don José M. del Campo; don Manuel Viñudas; don Ladislao Pilar, y varios a proa.

En el Herminia, que llegó ayer mañana de Daet y escalas, don Sebastian Lozano; don H. Enriquez; don Tomás Perez y varios a proa.

En el Butuan, que llegó ayer mañana de Iloilo y Cebu, don José Centeno; don Luis Santos; don Juan B. Labedan; don Pedro Sterch, doña Dorotea Garcia; don S. Rehwhia; don Francisco Perez y varios a proa.

En el Gravina, que llegó ayer mañana de Romblon y escalas, don Primo Gonzalez; capitán del núm. 6, con su señora doña Maria Martinez, é hija; don Manuel Reguera, alférez; don Antonio Garcia, ayudante de obras; don Guillermo Rabello, médico; don Francisco Menendez, y varios a proa.

Por el Excmo. Sr. Capitan general se ha aprobado la siguiente propuesta de cambio de destinos de médicos militares, presentada por la Subinspeccion de Sanidad.

Don Manuel Gomez Caminero, médico primero del regimiento núm. 3, pasa destinado a la enfermeria de Palaos.

Don Fernin Verdagan y Anios médico primero del regimiento núm. 4; pasa a eventualidades del servicio en Joló.

El médico primero don Emilio Martinez y Ramirez, destinado a las órdenes del Excelentísimo Sr. Brigadier Gobernador P. M. de Mindanao.

El médico primero don Ramon Madrigal y Legaspi; destinado al regimiento núm. 2.

El médico primero don Joaquin Vela y Buesa; al regimiento núm. 4.

El médico primero don Jaime Mitjavila y Rivas; al regimiento núm. 3.

Ayer se repartió el número III del presente año, cuarto de su publicacion, del Boletín oficial de la Subinspeccion de las armas generales é institutos de Guardia civil y Carabineros, correspondiente al dia 10 del actual mes.

Buen corta-papeles.—Poco tiempo há, un jóven y opulento rajah de Horkar, hallándose en el gabinete de lord Dufferin, virrey de las Indias, vió cómo éste cortaba las hojas de los periódicos ingleses llegados por el correo, con un cuchillo de marfil.

Éra la primera vez que el principe indio veía usar tal instrumento.

—Regaladme ese cuchillo—dijo al virrey—y yo os prometo regalaros otro en cambio.

Lord Dufferin se apresuró a complacer al principe oriental, le regaló el cuchillo, y el rajah, muy satisfecho, se volvió a su pais.

Hace algunas semanas, el rajah de Horkar volvió a Calcutta llevando un elefante de pocos años, que tenia los colmillos tallados en la misma forma que el corta papeles regalado por el virrey.

Pero no era esto solo. Un criado colocó sobre la alfombra, delante del elefante, periódicos ilustrados, cuyas hojas estaban todavía sin cortar.

El adiestrado animal los cogió con su trompa cortó las hojas con destreza admirable valiéndose de sus colmillos, y en seguida volvió a dejarlos sobre la alfombra.

Así lo cuentan los periódicos ingleses con la formalidad que les es caracteristica.

La verdad es que en la India se vén cosas muy maravillosas y sorprendentes.

Cierta viuda, bastante fea, va a consultar a un médico, amigo de la casa, célibe, y no poco brusco: —No es nada, señora, no es nada; cásese V. y se pondrá buena.

—¡Ah! doctor, con V. en seguida... —Señora, el médico receta la medicina, pero no la toma nunca.

Nihil Novum.—Córdova, (Rep. Arg.) 4 de enero de 1878. Sres. LANMAN y KEAP, New York.—Muy señores míos: Después de haber sufrido por muchos años de una fuerte irritacion a la nariz, producida por una irritacion al hígado, acompañado de una afeccion al pulmón, fui aconsejado por mi amigo el Doctor don Severo Obregon, facultativo muy distinguido, de tomar su muy acreditado Aceite de Hígado de Bacalao, con lo cual, en dos meses, he sanado radicalmente.

Doy a Vds. las gracias, suscribiendome afectivamente a S. S. NESTOR ESCALANTE.

R. I. P. D. ESTÉFANO CASPE Y UMADJAY, Ha fallecido en esta Capital el 16 del actual a las nueve y cuarto de la noche.

Sus desconsolados padres, tíos, hermanas y demás parientes suplican a las personas de su amistad, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y encomendarle a Dios por el eterno descanso de su alma.

Manila 17 de febrero de 1886.

OFICIAL

SECCION RELIGIOSA

SABADO.—Stos. Nilo, Zenobio y Nemesio mrs.; Leon y Eleuterio cfs.—Sta. Paula v. DOMINGO de Septuagesima (Est. y Animal).—Stos. Siricio, Servulo y Severiano, mrs.; Maximiano y Dositeo, cfs.

MILITAR

Servicio de la plaza para el dia 20 de febrero de 1886. Parada los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de dia, el comandante don Emilio Herrera.

De imaginaria, el comandante don Carlos Agustino. Hospital y provisiones, paseo de enfermos y reconocimiento de zagal, Artilleria. De orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar. El coronel teniente coronel, Sargento Mayor interino, José Prego.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE MANILA DIA 18 DE FEBRERO DE 1886.

Table with columns: HORAS DE OBSERVACION, MANILA, HONG-KONG, Bar. reduc., correg., Direccion, F. 1 a 12, Temperat., Hum. relat., Tens. vap., Est. del cielo, Hor. de lluvia, Cant. de agua.

CORREOS

Por el vapor Butuan, que saldrá para Iloilo mañana 20 del actual a las cuatro de la tarde, esta Central remitirá a las dos de la misma, la correspondencia que haya para dichos puntos, Antique, Cápiz, Isla de Negros y Concepcion.

MERCANTIL

ADUANA. IMPORTACION del dia 19 de febrero de 1886.

V. SAN IGNACIO DE LOYOLA. Sres. Ker y comp.—1 caja, 300 sombreros de fieltro; 1 id., 216 id. de id.; 1 id., 120 gorras de paño y charol; 1 id., 24 pares botines de cuero para hombre, 36 id., zapatos de id. para id.; 3 id., 18 kilogs. en 2 calderas de cobre labrada, 1 máquina de hierro y madera para planchar, 1 fogon completo de id. fundido su peso, 127 kilogs., 40 kilogs. en 12 planchas para sombrereria de hierro fundido; 1 caja, 49 pares zapatos de piel para señora, 6 id. id. de id. para hombre, 16 id. botines de id. y tela id. id.; 1 caja, 26 sombreros de fieltro, 9 kilogs. loza fina, 72 almoozas de madera y hierro para caballos, 6 gamarras de cuero y metal para id., 25 sobrecuchillos de id. y id. para id., 24 pares chinchas de lana cuero y metal, 3 cebezas de cuero y metal para montar, 72 gorras de seda; 1 caja, 144 sombreros de fieltro; 1 id., 72 bastones de madera; 1 id., 111 kilogs. cartulina; 3 id., 195 kilogs. almooza de tejido de lana y yute de 10 hilos; 3 id., 30 galones de barniz; 1 id., 1203 kilogramos cuero charolado; 4 id., 674 kilogs. hule para piso; 4 id., 510 rayos de madera para ruedas de carruaje; 5 id., 388 kilogs. hule para mesa; 1 id., 123 kilogs. cuero charolado; 1 id., 117 kilogs. hierro forjado en manufacturas finas; 9 bultos, 500 pares de varas para calesas.

Sres. Hollman y comp.—2 cajas, 205 kilogs. botones de porcelana.

Sres. C. Lutz y comp.—250 cajas, 2700 litros vino vermouth.

V. ESMERALDA DE HONG-KONG. Don Adolfo Richter.—3 cajas, 2 harpas, 1 guitarra con su cuerdas, 6 kilogs. armas de fuego.

V. DIAMANTE DE HONG-KONG. Sres. Inchausti y comp.—50 latas, 1500 kilogramos alquitran mineral.

V. NORMANTON DE HAMBURGO. Sres. Labhart y comp.—9 fardos, 1935 kilogs. papel para imprimir.

V. SAN IGNACIO DE LOYOLA DE LIVERPOOL. Sres. Forbes Munu y comp.—8 cajas, 2370 paraguas de alpaca; 3 id., 900 id. de algodón.

Sres. Ker y comp.—31 barriles 9100 kilogs. pintura en aceite.

Sres. Baer Senior y comp.—2 cajas, 8 litros licor.

V. SALVADORA DE SINGAPORE. Sres. Labhart y comp.—1 caja, 92 kilogs. pieles oharoladas.

V. AGEAN DE GLASGOW. Sres. Ker y comp.—10 cuadrados, 1210 kilogramos fieltro para forro de buques.

F. MACBETH DE GLASGOW. Sres. H. Wise y comp.—5 cajas, 1452 paraguas de aleaca.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE ALTA MAR. De Hong-kong, vapor «Don Juan», en 3 dias con 500 toneladas de carga general; a Francisco L. Rojas, su capitán don José Márquez, tripulacion 56.

ENTRADAS DE CABOTAJE. De Cagayan y escalas, vapor-correo «Rómulus», en 7 horas del último punto Subic, con 40 toneladas de carga general; a Aldecoa y comp., su capitán don Dulce Nombre de Maria, tripulacion 50.

De Daet y escalas, vapor «Alcorno», en 56 horas del último punto, con 121 toneladas de carga general; a Muñoz Hermanos y Sobrinos, su capitán don Remigio Olaisola, tripulacion 35.

De Cebu é Iloilo, vapor «Hermia», en 36 horas del último punto, con 170 toneladas de carga general; a Macleod y comp., su capitán don E. Acordogicochea, tripulacion 37.

De Daet y Bulan, vapor «Herminia», en 31 horas del último punto, con 650 picos de varios efectos; a Aldecoa y comp., su capitán don Joaquin Damborenea, tripulacion 25.

De Cagayan, panco «San José», en 8 dias con 42 vacunos, 66 cerdos, 6 cajones de cacao, 15 tinajas de vinagro, 1 caballo y 32 piezas cueros de carabao; a Eugenio de Leon, su patron Francisco Arbolente, tripulacion 11.

De Balayan, berg-gta. «Orstano», en 2 dias con 200 picos de azucar y otros efectos; a Chuidian Buenaventura, su patron Ignacio Cabatomboc, tripulacion 18.

De Balayan, panco «San Rafael (a) Liceria», en 2 dias con 630 bultos de azucar y 8 cerdos; a la orden, su arriero Antonio Manalo, tripulacion 14.

SALIDAS DE CABOTAJE. Para Batangas, vapor «Camiguin», su capitán don Fernando Villami, tripulacion 25, con 100 toneladas de carbon.

